Nombre del Contratista: NIYIRETH CAPERA ESPITIA **Cedula:** 65.753.084 de Ibagué - Tolima **ID Secop II:** MNSPDHMNPS56-2022	**CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO No. 2925 DE 2022** **VALOR INICIAL:** $23.802.442,00 **ADICIONAL No.1:** $ 3.000.000,00 **VALOR TOTAL:** $26.802.442,00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5139 **Registro Presupuestal Nro.** 6016 **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Adicional No** 6896 **Registro Presupuestal - Adicional Nro.** 6400 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva, le cancelará al contratista mediante actas parciales conforme las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor. En todo caso para el pago final del contrato, no será inferior al 10% del valor contratado y se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva, el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: FURC, informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización paz y salvo de predial y movilidad.	**Periodo de Ejecución:** Del 11 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2022

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y MONTAJE A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA Y GARANTIAS DE EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LA MESA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011, ART 193 Y SS)"YCPC 91199. "otros servicios administrativos del Gobierno".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26/09/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 26/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2022
Registro Banco de Proyectos: 2021410010051 del 22/09/2021

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

- **Obligaciones Generales:**

1. **Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley**.

   Teniendo en cuenta el artículo primero del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la contratista desarrolló el contrato con sujeción a los fines estatales, ética, transparencia y valores, dando aplicación a los deberes y derechos como contratista del municipio de Neiva a través de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.

2. **Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato.**

   La Contratista ha acatado las recomendaciones efectuadas por la supervisión de manera positiva y oportuna, cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado.

3. **Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la celebración y legalización del contrato.**

   La contratista presentó a la administración municipal, Oficina de Contratación, los documentos de legalización consignados como requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

4. **Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones, si las hubiera conjuntamente con el supervisor del contrato.**

   La contratista ha suscrito de forma oportuna el acta de inicio del contrato y el otro sí modificatorio y adicional del mismo.

5. **Allegar las garantías únicas a que haya lugar**.

   La contratista aportó previo a la suscripción del acta de inicio, las Pólizas de aseguramiento No. NV-100074329 y NV100013809 que fueron aprobadas en la Oficina de Contratación del municipio el 26 de septiembre de 2022 y la ampliación de dichas pólizas con fecha de aprobación del 20/10/2022, que amparan el adicional realizado al contrato, las cuales se encuentran publicadas en la Plataforma SECOP II.

6. **Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta.**

   La contratista asume los pagos de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no tiene ningún

vínculo laboral con la Administración Municipal. Se aportaron los documentos de impuestos, gravámenes para poder ejecutar el contrato.

7. **Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia**.

   Como quiera que la contratista es una persona natural, se constata el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en los porcentajes definidos por la Ley correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022 según planillas N° 4465987635 por valor de $493.400 y N° **4473641802** por valor de 464.400

8. **Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.**

   Los documentos requeridos por la administración municipal en la lista de chequeo para pago a proveedores para la presentación de la segunda cuenta de cobro fueron presentados en físico a la supervisión para la presente revisión y serán cargados a la Plataforma SECOP II por parte de la contratista una vez se autorice el correspondiente pago.

9. **Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.**

   La contratista ha entregado los elementos contratados de manera eficaz y oportuna tal como se evidencia en los formatos de entrega y recibo diligenciados con firma y huella por parte de los beneficiarios y de los formatos de verificación de productos entregados de fecha 1, 2, 3, 4 y 22 de noviembre de 2022, que fueron recibidos por el apoyo a la supervisión designado, documentos que reposan en la carpeta contractual archivada en la dependencia. Es de anotar que los documentos que contienen datos personales de los miembros de la Mesa de Participación efectiva de víctimas del Municipio de Neiva, no pueden ser publicados en ningún medio por motivos de seguridad, razón por la cual se autoriza a la contratista publicar con su cuenta de cobro las actas de verificación de entrega recibidos por el apoyo a la supervisión.

10. **Cumplir con las medidas de bioseguridad para la prevención del COV 19, conforme a las disposiciones generadas para el sector a nivel Nacional, Departamental y Municipal.**

    La contratista da cumplimiento a las medidas de bioseguridad del personal conforme a las disposiciones legales nacionales y locales que regulan la materia.

11. **Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual**.

La contratista ha prestado los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado.

12. **Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.**

    La contratista ha prestado los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado.

13. **No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores**.

    Durante el presente periodo de ejecución contractual la contratista no se ha causado daños a personas o bienes de terceros o del municipio con ocasión a la ejecución del contrato.

14. **El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación**.

    La contratista ha dado estricto cumplimiento a la presente prohibición contractual.

15. **El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.**

    En el presente periodo de ejecución contractual, la contratista ha asumido todos los costos estipulados en esta obligación.

16. **Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.**

    Durante el presente periodo de ejecución, no se le ha requerido a la contratista el cumplimiento de actividades análogas o de uso común de acuerdo al objeto contratado.

- **Obligaciones específicas:**

1. **Cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto contractual en tiempo, cantidades, medios, refrigerios, almuerzos, desayunos, ayudas logísticas, apoyos compensatorios, apoyos de transportes, apoyos de estadía y todo lo enunciado dentro del estudio previo y el CONTRATO DE "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y MONTAJE A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA Y GARANTIAS DE EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LA MESA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011, ART 193 Y SS)"**

   La contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual, entregando de manera eficaz y oportuna los servicios y elementos de consumo en las cantidades y condiciones técnicas

contratadas, y efectuando la entrega a cada beneficiario los valores establecidos por concepto de auxilios de transporte y compensatorios, dichas entregas se soportan en las actas de recibo diligenciadas con firma y huella por parte de los beneficiarios y en las actas de verificación de los productos entregados suscritas por el apoyo a la supervisión designado. La ejecución financiera de los servicios, elementos y conceptos entregados se detalla de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ORCIAL												
No Item	**Descripción**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ENTREGADA CUENTA 1**	**VALOR EJECUTADO CUENTA 1**	**CANTIDAD ENTREGADA CUENTA 2**	**VALOR EJECUTADO CUENTA 2**	**CANTIDAD TOTAL ENTREGADA**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**CANTIDAD POR ENTREGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**
APOYO LOGISTICO												
1	**AUXILIAR TECNICO DEL EVENTO (Servicio Logistico):** Con conocimiento básico para el apoyo en la conexión a Internet, manejo de computador, video beam, sonido, micrófono.	4	$ 100.000,00	$ 400.000,00	1	$ 100.000,00	2	$ 200.000,00	3	$ 300.000,00	1	$ 300.000,00
2	**AUXILIAR PARA LA COORDINACIÓN DEL EVENTO (Servicio Logistico):** Apoyo en la organización de las reuniones, entrega de alimentación, garantías e incentivos a los integrantes de la reunión.	16	$ 100.000,00	$ 1.600.000,00	7	$ 700.000,00	5	$ 500.000,00	12	$ 1.200.000,00	4	$ 900.000,00
3	**MESAS Y MANTELERÍA:** Alquiler de mesas y mantelería para el desarrollo de los eventos (1 Mesa para 10 personas)	28	$ 6.000,00	$ 156.000,00	5	$ 30.000,00	9	$ 54.000,00	14	$ 84.000,00	12	$ 126.000,00
4	**Almuerzos:** Porción mínima de 120 Gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pasta, etc.), ensalada, sopa y bebida (jugo).	201	$ 15.000,00	$ 3.015.000,00	46	$ 690.000,00	87	$ 1.305.000,00	133	$ 1.995.000,00	68	$ 2.325.000,00
5	**Refrigerios:** (1) Una de las siguientes opciones: mini pincho mixto, o empanada de arroz con carne, croassan relleno de jamón y queso, sándwich de jamón y queso con papitas, empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y mata tierno. Una de estas opciones acompañado de jugo en caja, gaseosa o avena.	389	$ 7.500,00	$ 2.917.500,00	78	$ 585.000,00	164	$ 1.230.000,00	242	$ 1.815.000,00	147	$ 2.332.500,00
6	**Hidratación:** Estación de café (azúcar y mezcladores), aromática y agua fresca para las sesiones a realizar. El agua puede ser en botella o la instalación de un dispensador de agua en botellón, suministrando los vasos.	392	$ 5.000,00	$ 1.960.000,00	72	$ 360.000,00	174	$ 870.000,00	246	$ 1.230.000,00	146	$ 1.600.000,00
7	**Almuerzos especiales:** (porción mínima de 180 gramos de proteína - debe contener dos proteínas entre (pollo -cerdo- res) de 90 gramos de cada una. 110 gramos de harina (papa, plátano o arroz). 120 gramos de verduras y 12 onzas de jugo natural	26	$ 25.000,00	$ 650.000,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	26	$ 650.000,00
IMPRESIÓN												
No Item	**Descripción**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ENTREGADA CUENTA 1**	**VALOR EJECUTADO CUENTA 1**	**CANTIDAD ENTREGADA CUENTA 2**	**VALOR EJECUTADO CUENTA 2**	**CANTIDAD TOTAL ENTREGADA**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**CANTIDAD POR ENTREGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**
8	Fotocopia a blanco y negro	705	$ 100,00	$ 70.500,00	0	$ 0,00	351	$ 35.100,00	351	$ 35.100,00	354	$ 70.500,00
TRANSPORTE												
No Item	**Descripción**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**VALOR TOTAL**	**PAGOS EFECTUADOS CUENTA 1**	**VALOR EJECUTADO CUENTA 1**	**PAGOS EFECTUADOS CUENTA 2**	**VALOR EJECUTADO CUENTA 2**	**TOTAL PAGOS**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**PAGOS POR EFECTUAR**	**VALOR POR EJECUTAR**
9	Pago Auxilio de Transporte Urbano, Rural, Transporte especial (Capacidades diferenciales), Pago de Auxilio de Alojamiento y transporte especial (indígena), Pago de Apoyo compensatorio a los asistentes mesa de Victimas Resolución 1282 del 2016 - Resolución Municipal No. 0003 de 2022) Y Auxilios de Transporte para Actividades De Participación De Miembros De La Mesa De Victimas En Actividades Regionales o Nacionales y miembros de la Mesa Municipal de Victimas (ART. 7º—Adición de la Resolución 388 de 2013.)	413 Pagos	$ 15.125.889,00	$ 15.125.889,00	82	$ 3.020.000,00	163	$ 5.744.000,00	245	$ 8.764.000,00	168	$ 6.361.889,00
10	Rete fuente (3,5%). Servicios de transporte Nacional de pasajeros por vía terrestre - Tabla de retención en la fuente 2022.	Rete Fuente (3,5%)	$ 529.406,00	$ 529.406,00	82	$ 105.700,00	163	$ 201.040,00	245	$ 306.740,00	168	$ 222.666,00
11	Pago Administración. Corresponde a la Administración por el Pago Auxilio de Transporte Urbano, Rural, Transporte especial (Capacidades diferenciales), Pago de Auxilio de Alojamiento y transporte especial (indígena), Pago de Apoyo compensatorio a los asistentes mesa de Victimas (Resolución 1282 del 2016 - Resolución Municipal No. 0003 de 2022) Y Auxilios de Transporte para Actividades De Participación De Miembros De La Mesa De Victimas En Actividades Regionales o Nacionales y miembros de la Mesa Municipal de Victimas (ART. 7º—Adición de la Resolución 388 de 2013.)	Pago Administración (2.5%)	$ 378.147,00	$ 378.147,00	82	$ 75.500,00	163	$ 143.600,00	245	$ 219.100,00	168	$ 159.047,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				$ 26.802.442,00	**TOTAL A COBRAR CUENTA 1**	$ 5.666.200,00		$ 6.088.640,00			**SALDO POR EJECUTAR**	$ 10.853.502,00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO				$ 15.948.940,00	**TOTAL A COBRAR CUENTA 2**	$ 10.282.740,00						

2. **Brindar los apoyos y auxilios establecidos en la normatividad descrita en el presupuesto oficial, una sola vez por evento, a cada miembro de la Mesa Municipal de Víctimas que asista a los espacios de participación en calidad de representante, conforme con los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato y hasta agotar el presupuesto oficial asignado para tal fin; Los valores definidos normativamente por cada concepto son los siguientes:**

PAGOS AUXILIOS Y COMPENSATORIOS		
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ITEM**	**VALOR UNITARIO**
1	Auxilio de transporte urbano	$ 15.000
2	Auxilio de transporte urbano rural	$ 25.000
3	Transporte especial (Capacidades diferenciales)	$ 19.000
4	Auxilio de Alojamiento y transporte especial (indígena)	$ 120.000
5	Auxilios de Transporte para Actividades De Participación de miembros de la Mesa De Víctimas en actividades regionales o nacionales y miembros de la Mesa Municipal de Víctimas.	$ 184.972
6	Pago compensatorio	$ 50.000

En cumplimiento de la presente obligación la contratista realizó la entrega de estos conceptos a cada uno de los miembros de la mesa que asistieron al Plenario Ordinario de los días 1 y 2 de noviembre, el Plenario extraordinario del 3 de noviembre, el Sub Comité de Atención, Asistencia y Reparación Integral del 4 de noviembre y el Comité Territorial de Justicia Transicional llevada a cabo el 22 de noviembre y a los pagos compensatorios efectuados a 5 miembros de la mesa para garantizar su participación a los diálogos regionales en la ciudad de Pitalito – Huila el 5 de noviembre de esta anualidad, tal como se evidencia en las actas diligenciadas con firma y huella por las personas que recibieron el incentivo y como a continuación se detalla financieramente:

PAGOS AUXILIOS Y COMPENSATORIOS DESAGREGADOS															
No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	ALOR UNITAR	VALOR RETEFUENTE UNITARIO (3.5%)	VALOR RETEFUENTE TOTAL (3.5%)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS UNITARIO (2.5%)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS TOTAL (2.5%)	VALOR UNITARIO TOTAL CON RETEF Y GAST AD	VALOR TOTAL CONTRATADO SIN RETE Y G. AD	VALOR TOTAL CONTRATADO CON RETE Y G. AD	CANTIDAD ENTREGADA CUENTA 2	VALOR EJECUTADO SIN RETE Y GAST	VALOR EJECUTADO RETEFUENTE	VALOR EJECUTADO GASTOS ADM	VALOR EJECUTADO TOTAL
1	Auxilio de transporte urbano	173	$ 15.000	$ 525	$ 90.825	$ 375	$ 64.875	$ 15.900	$ 2.595.000	$ 2.750.700	68	$ 1.020.000	$ 35.700	$ 25.500	$ 1.081.200
2	Auxilio de transporte urbano rural	11	$ 25.000	$ 875	$ 9.625	$ 625	$ 6.875	$ 26.500	$ 275.000	$ 291.500	4	$ 100.000	$ 3.500	$ 2.500	$ 106.000
3	Transporte especial (Capacidades diferenciales)	14	$ 19.000	$ 665	$ 9.310	$ 475	$ 6.650	$ 20.140	$ 266.000	$ 281.960	6	$ 114.000	$ 3.990	$ 2.850	$ 120.840
4	Auxilio de Alojamiento y transporte especial (indigena)	10	$ 120.000	$ 4.200	$ 42.000	$ 3.000	$ 30.000	$ 127.200	$ 1.200.000	$ 1.272.000	3	$ 360.000	$ 12.600	$ 9.000	$ 381.600
5	Auxilios de Transporte para Actividades De Participación de miembros de la Mesa De Victimas en actividades regionales o nacionales y miembros de la Mesa Municipal de Victimas.	4	$ 184.972	$ 6.474	$ 25.896	$ 4.624	$ 18.497	$ 196.071	$ 739.889	$ 784.282	4	$ 250.000	$ 8.750	$ 6.250	$ 265.000
6	Pago compensatorio	201	$ 50.000	$ 1.750	$ 351.750	$ 1.250	$ 251.250	$ 53.000	$ 10.050.000	$ 10.653.000	78	$ 3.900.000	$ 136.500	$ 97.500	$ 4.134.000
TOTALES		413	$ 413.972	$ 14.489	$ 529.406	$ 10.349	$ 378.147	$ 438.811	$ 15.125.889	$ 16.033.442	163	$ 5.744.000	$ 201.040	$ 143.600	$ 6.088.640

3. **Realizar los pagos correspondientes al auxilio de transporte y compensatorios en los comités, subcomités y plenarios a los integrantes de la Mesa Municipal de Victimas cuando asistan a dicha convocatoria**.

En cumplimiento de la presente obligación la contratista realizó la entrega de estos conceptos a cada uno de los miembros de la mesa que asistieron al Plenario Ordinario de los días 1 y 2 de noviembre, el Plenario extraordinario del 3 de noviembre, el Sub Comité de Atención, Asistencia y Reparación Integral del 4 de noviembre y el Comité Territorial de Justicia Transicional llevada a cabo el 22 de noviembre de esta anualidad. Dichos soportes reposan en

la carpeta contractual archivada en la dependencia toda vez que no se autorizó por parte de los titulares de los datos personales su publicación en la plataforma SECOP o por cualquier otro medio.

4. **Suscribir y presentar en físico el formato de "GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011 RESOLUCIÓN No. 01668. de 2020 Y RESOLUCIÓN No.0003 de 2022 - Alcaldía de Neiva) firmado y con huella por cada integrante de la mesa Municipal de victima que asista al comité, subcomité y plenario convocado.**

   La contratista presenta los formatos donde se evidencia firma, huella, número de cédula y número de celular de cada participante en los plenarios, comité y subcomité programados con anterioridad y los valores correspondientes que se cancelaron a cada uno de ellos. Estos plenarios y subcomités se desarrollaron en las fechas relacionadas anteriormente.

5. **Cumplir con la asistencia y personal idóneo requerido por la Secretaria de Paz y Derechos Humanos con el fin de verificar la disposición del Auditorio para llevar a cabo los comités, subcomités y plenarios durante dicha jornada.**

   La contratista dispuso del personal idóneo para brindar los servicios contratados en desarrollo de la logística de cada uno de los plenarios, comité y el sub comité que se llevaron a cabo en los días 1, 2, 3, 4 y 22 de noviembre de este año. Para constancia se adjunta formato de asistencia del personal por cada evento.

6. **Disponer y cumplir con todo el personal, elementos y logística necesarios para el desarrollo de las actividades garantizando la idoneidad del personal vinculado.**

   De acuerdo a los registros fotográficos y documentos adjuntos al informe de ejecución presentada por la contratista, así como la verificación efectuada por el apoyo a la supervisión del contrato designado, se constata el cumplimiento en este ítem por parte del contratista.

7. **Informar inmediatamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas y atender las peticiones y/o consultas que se les soliciten y se relacionen con el objeto del contrato.**

   Durante el presente periodo de ejecución contractual no se ha presentado anomalías que puedan afectar la normal ejecución del contrato, no obstante, se mantiene una constante comunicación entre el contratista y la supervisión.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	001	26/09/2022
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 1	002	13/10/2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Forma de Pago establecida en el contrato No. 2925 de 2022 – la Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre al 22 de noviembre de 2022.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
1er. Pago mensual Comprobante de Egreso No.	En trámite	$5.666.200,00	$5.666.200,00	$21.136.242,00
2 do. Pago mensual Comprobante de Egreso No.	En trámite	$10.282.740,00	$15.948.940,00	$10.853.502,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$23.802.442,00	$3.000.000,00	$26.802.442,00	$15.948.940,00	$10.853.502,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Conforme a la Cláusula de GARANTÍAS: se verifica la existencia de las garantías exigidas mediante Póliza NV-100074329 y NV100013809 que fueron aprobadas en la Oficina de Contratación del municipio el 26 de septiembre de 2022 y la ampliación de dichas pólizas con fecha de aprobación del 20/10/2022, que amparan el adicional realizado al contrato.
- ✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica la expedición del registro presupuestal con el consecutivo 6016 de fecha 21/09/2022 del contrato inicial y del registro presupuestal de la adición con el consecutivo 6400 de fecha 14/10/2022, así como el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022909000000710
  Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se verifica los aportes en los porcentajes legales a dicho sistema correspondientes octubre y noviembre de 2022 según planillas N° 4465987635 por valor de **$**493.400 y N° **4473641802** por valor de 464.400 discriminados así:

APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**

SALUD	OCTUBRE	$212.500
PENSIÓN	OCTUBRE	$272.000
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE	$8.900
	TOTAL	$493.400

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE	$200.000
PENSIÓN	NOVIEMBRE	$256.000
RIESGOS LABORALES	NOVIEMBRE	$8.400
	TOTAL	$464.400

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato No. 2925 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre al 22 de noviembre de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
5139	6016	2000	$10.282.740,00
Valor a Pagar.			**$10.282.740,00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/3) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

ESMITH DUARTE CANO
Secretaria de Paz y Derechos Humanos
SUPERVISORA

Revisó:
SANDRA JOHANNA CANO LOSADA
Abogada Contratista